

JUZGADO LABORAL

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario Dra. Patricia Otegui cita a los codemandados Acceso CRM S.A., Fénix Consultora S.R.L. y Global Call CRM S.R.L. a la audiencia artículo 51 del CPL del día 03/09/2020 a las 09:30 hs. a celebrarse en autos caratulados: MACRI FEDERICO c/ACCESO CRM S.A. y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales, CUIJ Nº 21-04129299-4, quienes deberán comparecer a la misma bajo los apercibimientos contenidos en los arts. 51, 52 del mismo cuerpo normativo y que si faltare sin justa causa será tenido por confeso de los hechos expuestos en la demanda o su contestación, salvo prueba en contrario (art. 66 C.P.L.). Rosario, Octubre de 2019. Dra. Ibáñez, Prosecretaria.

S/C 413623 Feb. 6 Feb. 10

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11. Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, Dr. Carbajo, dentro de los autos caratulados: PAGLIERO MARÍA RAQUEL s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02925051-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios; Secretaria de la Dra. Lara, cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña María Raquel Pagliero, DNI 6.480.099 para que comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten dentro del término de treinta días hábiles, publicándose el edicto por un día. Rosario 19 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412528 Feb. 6

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17º. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante: ARNONE GIOVANNA, D.N.I. Nº 94.297.734 , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ARNONE GIOVANNA S/SUCESORIO - CUIJ Nº 21-02924460-7. DRA MARIA VERONICA LARA.

\$ 45 413846 Feb. 6

Se hace saber que MONICA PATRICIA ZEBALLOS, D.N.I. Nº 13.632.822, con domicilio en calle Belgrano Nº 777 la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, como propietaria del fondo de comercio ubicado en calle Belgrano Nº 775 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, que gira bajo la denominación de "ZEBALLOS, MONICA PATRICIA", CUIT Nº

27-13632822-6, cuya actividad es la explotación de una industria gráfica, entendiéndose por tal la impresión sobre todo tipo de materiales mediante métodos mecánicos y/o electrónicos, pretende realizar la transferencia parcial del mencionado fondo a IMPRENTA BELGRANO S.A., CUIT 30-71672219-4, con domicilio en calle calle Belgrano N° 775 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.- Las oposiciones deben efectivizarse en el término previsto por la Ley 11.867, dirigidas al Escribano Germán R. Monteverde, Registro N° 611 de Gálvez, en la oficina sita en calle Belgrano N° 762 de la Ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, en el horario de 09 a 12hs.- Lo que se publica a sus efectos en los diarios "Boletín Oficial" y "El Litoral" de la Ciudad de Santa Fe.-

Gálvez, Febrero del 2.020.-

\$ 500 413792 Feb. 6 Feb.12

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, llama, cita, emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Pascualini Oscar Enrique, por 30 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: PASCUALINI OSCAR ENRIQUE s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 535/2019 - CUIJ N° 21-25858192-7) Casilda. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 413643 Feb. 6

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: RUZZO, RICARDO LUIS s/Concurso preventivo - Hoy su quiebra, Expte. Nro. 41/1999 que tramita por ante el Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la

1ra. Nominación de Villa Constitución, se hace saber a todos sus efectos legales, que mediante resolución Nro. 6629 de fecha 07/10/2019, se ha aprobado el Proyecto de Distribución e Informe Final practicado por la sindicatura. Se ha encomendado a la sindicatura la confección y el diligenciamiento de las órdenes de pago respectivas así como el retiro de la documental reservada en secretaría designándose al síndico como depositario judicial de la misma. Una vez cumplimentado ello tener a la presente quiebra por concluida por pago total (art. 228 L.C-Q.). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por un día y sin cargo. Villa Constitución, Diciembre de 2019. Dr. Danino, Secretario.

S/C 413614 Feb. 6

Por disposición del Juez Dra. Agueda M. Orsaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución en los autos caratulados: GHISIO MIRTA ESTER s/Sucesorio, Expte. Nº 21-25654935-9, cita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de Ghisio Mirta Ester, DNI Nro. 10.535.359, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los aparcamientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto (art.67 del CPCC reformado por Ley 11.287). Villa Constitución, 12 de noviembre de 2019. Dra. Agueda M. Orsaria (Juez); Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 409025 Feb. 6 Feb 19
